OTRO SI DE MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3311237 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENAY JUAN GUILLERMO MATIZ HENAO

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 21 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar formación profesional en la red de gestión administrativa y financiera - principalmente en el área de banca"*. **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 15 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA COP ($41.973.750)**. **4.** Que la supervisora del contrato ASTRID ELENA LEMA BERNAL, mediante documento del 01/09/2022, solicita y recomienda modificar el valor del contrato de Prestación de Servicios de la referencia, indicando lo siguiente, *"Se libera un saldo de $133.250 equivalentes a un día, debido a que el contrato se inició el 02 de febrero y no el 01 de febrero como se había fijado presupuestalmente"*. **5.** Que el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **6.** Que las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el valor y forma de pago del contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3311237 de 2022, los cuales quedarán así: El valor total del presente contrato es máximo de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS COP ($41.840.500)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COP ($3.864.250)**, correspondiente al mes de **febrero de 2022**. b) nueve (9) pagos iguales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS COP ($3.997.500)** cada uno, correspondientes a los meses de **marzo** a **noviembre de 2022**. c) Un último pago por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA COP ($1.998.750)**, correspondiente al mes de **diciembre de 2022**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Liberar del Compromiso Presupuestal No. 10022 de 2022 el valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COP ($133.250)**, correspondiente al valor que no se ejecutó por los motivos anteriormente expuestos. **CLÁUSULA TERCERA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase el presente documento al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: NOTIFICACIÓN ASEGURADORA -** El (la) contratista deberá informar a la aseguradora sobre la presente Otrosí y allegar al SENA dicha modificación para su aprobación. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA OCTAVA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Angela Maria Valderrama Velez
Subdirectora del Centro de Comercio

Juan Guillermo Matiz Henao
Contratista

Astrid Elena Lema Bernal
Supervisora de contrato

Revisó: Alfredo Manuel Vásquez Pineda
Líder de contratación Centro de Comercio